

Expediente: **32/22**

Carátula: **BRODERSEN LUIS ALBERTO RICARDO C/ SORIA ENRNESTO RICARDO Y FARHAT JAVIER RENE S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - SORIA, ERNESTO RICARDO-DEMANDADO

90000000000 - FARHAT, JAVIER RENE-DEMANDADO

23359142439 - BRODERSEN, LUIS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 32/22



H20461517284

JUICIO: BRODERSEN LUIS ALBERTO RICARDO c/ SORIA ENRNESTO RICARDO Y FARHAT JAVIER RENE s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES. EXPTE. N° 32/22

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

Informo a S.S. que el plazo para oponer la revocatoria deducida vencía en fecha 26.09.2025, habiendo sido presentado escrito de fecha 26.09.2025, el día 25.09.2025 a hs 20:47. Asimismo informo que en fecha 02.03.2023, la Dra. Ivana Jacqueline E. Mockus, Jueza del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ira. Nom. se recuso sin causa y a su vez se inhibió de entender en la presente causa.

CONCEPCIÓN, 03 de octubre de 2025.

I.- Téngase presente lo informado por la OGA.

II.- Suspéndase los plazos procesales hasta tanto se resuelva la revocatoria con apelación deducida por la parte actora.

III.- De la misma córrase traslado a las partes demandadas por el término de ley.-. LES.

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.